



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de Abril de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 419 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 6698/2017, la Resolución CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Juez de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Atilio Franza solicita viáticos, matrícula y la suma correspondiente al transporte terrestre para participar de las Jornadas de Actualización sobre cuestiones actuales y controvertidas de Derecho del Consumidor. V Seminario Anual sobre Actualización, Análisis Crítico, Jurisprudencia, Doctrina y Estrategias de Consumo” que se llevará a cabo entre los días 23 y 25 de abril de 2017, en la ciudad de Mar del Plata.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 42/2017 declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 17 de Abril de 2017 proponiendo otorgar al Dr. Jorge Atilio Franza la suma de Pesos Quince Mil Seiscientos Veinticinco (\$ 15.625) en concepto de viáticos diarios, la suma de Pesos Mil (\$ 1.000) en concepto de matrícula y la suma de Pesos Dos Mil Setecientos (\$ 2.700) correspondiente a gastos de traslado terrestre (combustible y peajes), para participar de las Jornadas de Actualización sobre cuestiones actuales y controvertidas de Derecho del Consumidor. V Seminario Anual sobre Actualización, Análisis Crítico, Jurisprudencia, Doctrina y Estrategias de Consumo” que se llevará a cabo entre los días 23 y 25 de abril de 2017, en la ciudad de Mar del Plata.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

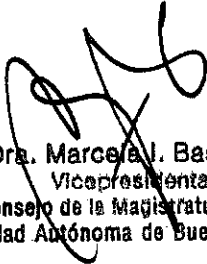
**LA SRA. VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Jorge Atilio Franza la suma de Pesos Quince Mil Seiscientos Veinticinco (\$ 15.625) en concepto de viáticos diarios, la suma de Pesos Mil (\$ 1.000) en concepto de matrícula y la suma de Pesos Dos Mil Setecientos (\$ 2.700) correspondiente a gastos de traslado terrestre (combustible y peajes), para participar de las Jornadas de Actualización sobre cuestiones actuales y controvertidas de Derecho del Consumidor. V Seminario Anual sobre Actualización, Análisis Crítico, Jurisprudencia, Doctrina y Estrategias de Consumo” que se llevará a cabo entre los días 23 y 25 de abril de 2017, en la ciudad de Mar del Plata.

Art. 2°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 419 /2017


Dra. Marcela I. Basterra
Vicepresidenta
Consejo de la Magistratura de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires